

AÑO 2019 – Boletín Informativo Nº 1

- 1-El día viernes 8 de febrero de 2019 vence para que los clubes traigan la lista de la comisión directiva, fotocopia de la asamblea y planilla de datos, de no ser así la mesa directiva no le permitirá hacer ningún trámite administrativo hasta que no regularice la situación de la información de las autoridades del club.
- 2- En las reuniones mensuales informativas podrá estar presente presidente o secretario del club, o quien designe el club por escrito en el formulario de datos de los clubes firmado por presidente y secretario, teniendo que ser socio de la institución. No podrán ser parte de la misma, jugadores o técnicos que estén en actividad.
- 3- El personal de secretaria está autorizado solamente a inscripción de jugadores, cobranzas, o informe del programa y recibir notas de consulta. La secretaria no tiene ninguna autoridad para resolver ningún otro problema.
- 4-Todos los jugadores deberán tener certificado médico. De primera y tercera como marca el Consejo Federal y de las divisiones inferiores e infantiles según normativas de la Municipalidad de Pergamino.
- 5-Las canchas para jugar tendrán que estar aprobadas por la APREVIDE, de no ser así tenemos la normativa de las tres seccionales de policía de pergamino que no darán cobertura en los encuentros.
- 6- La lista de buena fe de primera y tercera división irá conjuntamente con el certificado médico de cada jugador al Consejo Federal. La lista de buena fe de inferiores, femenino e infantiles según las normativas municipales.
- 7- Todos los trámites serán de contado. Las multas impuestas por el Tribunal de penas se deberán abonar antes de los diez días de su vencimiento, de no ser así el club quedara automáticamente suspendido, donde competirán todas las divisiones sin sumar puntos, abonando automáticamente se levanta la suspensión.
- 8-Club que deba tres meses de afiliación será suspendido automáticamente, reintegrándose en el momento de pago en forma instantánea. El club estando desafiliado no podrá jugar ninguna división del torneo perdiendo los respectivos puntos en cada partido.
- 9-Los jugadores estarán inscriptos por COMET y para estar habilitados para jugar tendrán que tener todos los requisitos que se les solicita. De no ser así el jugador estará inhabilitado para jugar.
- 10- El programa semanal de partidos podre ser modificado antes del día martes a las 20.30 horas, de no ser así no habrá cambios.
- 11-Toda consulta a la secretaría tendrá que ser por escrito, firmado por presidente o secretario.

12-La suspensión de partidos serán conocidos solamente por Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, o por resolución del Honorable Tribunal de Penas.

13-Las divisiones inferiores se jugaran en las categorías Sub 12, Sub 13, Sub 15 y Sub 17.

14-Los clubes tienen hasta el día 22 de febrero para informar con que categorías van a participar durante el año en los torneos de la Liga.

15-Todas las divisiones tendrán lista de buena fe. Primera y tercera división por resolución del consejo Federal, y las divisiones inferiores, femenino e infantiles, por resolución de la mesa directiva.

16-A partir del lunes 4 de febrero los costos para estos trámites serán los siguientes:

Inscripciones: \$200

Pases/prestamos interclub: \$320

Pases/ prestamos Interliga: \$850

Interliga pase en mano: \$450

17-Toda fotocopia, planilla o formulario tendrá un valor de \$2.

18-A partir del mes de Febrero el costo de afiliación, incluido seguro y gastos administrativos \$4500 hasta el mes de junio inclusive.